



Indicador 30: Superficie forestal certificada

Otros componentes de la Estadística Forestal
Española

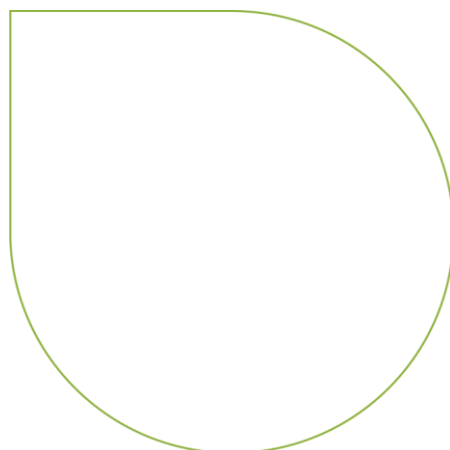


Tabla de contenido

1. Objetivo.....	1
2. Presentación estadística.....	1
3. Origen de datos.....	2
4. Definiciones	2
5. Método de cálculo.....	2
6. Unidad de medida.....	3
7. Ámbito geográfico.....	3
8. Periodicidad	3
9. Desagregaciones.....	3
10. Tipo de indicador (global, europeo o nacional)	3
11. Organismo responsable	3
12. Contacto	3

1. Objetivo

Este indicador describe la superficie forestal con gestión forestal sostenible certificada por alguno de los dos sistemas internacionales de certificación reconocidos en nuestro país, FSC y PEFC.

2. Presentación estadística

La certificación es un procedimiento voluntario por el que una tercera parte independiente proporciona una garantía escrita, tanto de que la gestión forestal es conforme con criterios de sostenibilidad como de que se realiza un seguimiento fiable desde el origen de los productos forestales.

Hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC (*Forest Stewardship Council*) y PEFC (*Programme for the Endorsement of Forest Certification*). La certificación de la Gestión Forestal Sostenible abarca el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, el aprovechamiento, así como las repercusiones ecológicas, económicas y sociales de las actividades forestales.

La normativa que rige este indicador es, a nivel nacional, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones, específicamente en su Artículo 28, relativo a la Estadística Forestal Española. Además, el componente y el indicador relacionado están regidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada posteriormente, y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB). Según esta última, se incluye en “Otros Componentes de la Estadística Forestal Española”, como es el caso de este indicador, la

información generada por la Estadística Forestal Española que no esté incluida en otros componentes del IEPNB. Además, establece a este componente como prioritario del mismo.

Este indicador forma parte de la operación estadística [23030, Estadística sobre Gestión Forestal Sostenible](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Origen de datos

Los datos de los certificados de gestión forestal sostenible se obtienen directamente de las entidades certificadoras, independientes de la administración. Estas entidades son las que facilitan la información ya procesada a la unidad estadística de este Ministerio.

La estructura es una información alfanumérica georreferenciada a provincia, que podrá contener información cartográfica vectorial.

4. Definiciones

- **Monte:** todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.
- **Gestión Forestal Sostenible (GFS):** la organización, administración y uso de los montes de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local, nacional y global, y sin producir daños a otros ecosistemas.
- **Certificación forestal:** procedimiento voluntario por el que una tercera parte independiente, cualificada y acreditada, proporciona una garantía escrita tanto de que la gestión forestal es conforme con criterios de sostenibilidad como de que se realiza un seguimiento fiable desde el origen de los productos forestales.
- **Superficie forestal arbolada:** terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya Fracción de Cobertura Cubierta (FCC) es superior o igual al 10%. Es equivalente, según los criterios internacionales, al concepto de bosque (*forest*).

5. Método de cálculo

La unidad de observación para las superficies certificadas son los certificados emitidos por las entidades independientes. La superficie con certificación de la gestión forestal sostenible se clasifica según el sistema internacional de certificación reconocido en nuestro país que haya certificado la superficie:

- FSC
- PEFC

6. Unidad de medida

La unidad de medida es la hectárea (ha) de superficie forestal certificada y su porcentaje (%) con respecto la superficie forestal arbolada.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Este indicador se calcula de manera anual. Al recogerse la información en el año (n+1), el proceso y elaboración final es en el año (n+2). Existen datos de la serie desde el 2005 (año de inicio de publicación del Anuario de Estadística Forestal).

9. Desagregaciones

Los resultados de este indicador se desagregan por tipo de superficie certificada (PEFC y FSC).

10. Tipo de indicador (global, europeo o nacional)

Nacional

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).